



DIARIO DE SESIONES

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las trece horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días, se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, comunico a la cámara del aplazamiento de las preguntas 936 y 937, correspondientes a los puntos 20 y 21 del orden del día.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número 1 del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 97, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0180, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular sobre el proyecto del parque eólico Piruquito en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0097]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 97, subsiguiente a la interpelación número 180, relativa a criterios respecto al desarrollo eólico terrestre en la comarca oriental y en particular sobre el proyecto del parque eólico Piruquito, en el marco de la estrategia energética regional, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, señorías.

Hoy es, estoy contento, entre otras cosas, porque es mi primera vez después de 10 años en este hemiciclo es la primera vez que abro un pleno con una iniciativa, así que, bueno, todos empezamos en algún momento a hacerlo.

Miren, seamos claros y concisos en este tema, el PRC ha apostado siempre por las energías renovables y la eólica, entre ellas, el único parque en funcionamiento en Cantabria, Cañoneras en soba, lo puso en marcha el presidente Revilla al frente del Gobierno, todos los informes ambientales territoriales de los parques eólicos que a día de hoy se van a poner en marcha en Cantabria, empezado por el parque de El Escudo, han salido adelante bajo el Gobierno de Miguel Ángel Revilla, con una apuesta decidida por el equilibrio territorial y la necesidad de fuentes renovables de energía, porque también durante ese periodo hemos informado negativamente todos los proyectos que suponían impactos inasumibles para el territorio, el paisaje, la economía o la población de Cantabria. Los informes de Ribota, Garma Blanca, Amaranta o Quebraduras fueron realizados por el Gobierno regionalista, ejerciendo su responsabilidad y su compromiso con el territorio frente a otras propuestas demagógicas.

Después de tener que traer el proyecto Corus a esta cámara y ver cómo algunos partidos se ponían de perfil por vez primera, la pasada legislatura esos mismos planteaban continuas exigencias al Gobierno y después han permanecido callados. Hoy traemos una moción para su discusión, igual que la de Corus, pero sobre un proyecto paralelo, el parque eólico de hibridación de Piruquito.

Miren, el consejero Arasti tuvo la semana pasada la oportunidad de hablar de este parque y la verdad es que, aunque no fue una sorpresa, no nos dijo nada, que sea principio de siglo se aprobó un plan, que si ellos no hicieron nada en cinco años, que si iban a actuar conforme a la ley, pues claro, no podía ser de otra manera, pero nosotros le preguntábamos por la política, por la estrategia, por la opinión en materia de planificación energética, por de dónde va a salir, de qué proyectos de energía eólica va a salir la energía que va a necesitar el proyecto Altamira. Todo eso tendrá que plantearse como una estrategia en relación con las actuaciones energéticas.

Y miren, señorías, a nuestro juicio el proyecto de Piruquito es dañino para los intereses de Cantabria, porque afecta gravemente a nuestro paisaje, causa un impacto inasumible en un territorio muy frágil, supone una injerencia inadmisibles por su cercanía a las marismas de Santoña y al futuro PORN de la montaña oriental de Cantabria, y además concentra un rechazo absoluto y total de la población cuya economía, salud y territorio son el principal valor a conservar. Ello nos obliga a presentar esta moción para que el Parlamento de Cantabria exprese su apoyo a estos vecinos, a las juntas vecinales, a los ayuntamientos y a todos los que están luchando por el futuro de Cantabria y también por la energía sostenible, pero con criterio, con lógica y no en cualquier lugar.

Miren, la posición del Partido Regionalista no es coyuntural, está perfectamente analizada y fundamentada, como las múltiples alegaciones de las juntas vecinales, de los ayuntamientos y de los vecinos en la materia. Piruquito es un proyecto que pretende impulsar nueve aerogeneradores con 50 megavatios de potencia y una planta de almacenamiento de 8,4 megavatios. Por eso se habla de un proyecto de hibridación, porque tiene tanto aerogeneradores como pila de



almacenamiento. Miren, estos aerogeneradores tienen 150 metros de altura y 150 metros de diámetro, y todo ello con sus correspondientes líneas de evacuación, estaciones de almacenamiento, de impulso energético y afectan a los municipios de Guriezo, Rasines, Ruesga, Voto y Solórzano, alguno de cuyos alcaldes y concejales se encuentran hoy aquí.

Existe un evidente impacto ambiental y visual, afectando directamente al embalse de El Juncal, a la Ermita de las Nieves, a la Bien Aparecida, que ven alterados sus ecosistemas naturales, paisajísticos y territoriales. Qué decir de las especies animales, especialmente aves, que pueden ver afectado su hábitat. ¿De verdad, la solución que se nos plantea es promocionar el turismo cinegético?, ¿o parar los molinos de nueve de la noche a la una de mañana, de junio a septiembre, para que los murciélagos puedan salir a dar un paseo? ¿Esa es la solución que se nos plantea? ¿Eso es serio?

Todo esto se obvia totalmente en el estudio de impacto ambiental presentado por la promotora. Es un estudio que es un corta y pega de otros proyectos en el que da igual que estemos ante una zona de lluvias o de inundaciones, cuando analizan que lo importante es que es una zona con un nivel 2 de riesgos sísmicos madre mía si están preocupados por la estabilidad de Piruquito al lado del Juncal no quiero decir nada cuando se pongan a analizar los técnicos el suelo del polígono Piélagos-Villaescusa, zona cársica, todos, madre mía.

Pero miren, uno de los mayores problemas del estudio ambiental es que no evalúa los parques en su conjunto, sino que lo hace individualmente, lo hizo con Corus ahora lo hace con Piruquito y en eso el Gobierno sí que tiene un precedente, los informes que se hicieron en el año 21 por parte del Gobierno regionalista sobre el Parque Ribota; en el que se vino a decir que Ribota, que Garma Blanca, que Quebraduras formaban un conjunto único porque líneas de evacuación, actuaciones sobre el terreno, etcétera, etcétera, tenían que ser evaluadas de manera conjunta y no lo habían sido para obviar esa situación. Esa fue una de las razones por las que se desestimó ese parque.

Y eso es lo mismo que pedimos ahora, pedimos que la Administración no sea parte de las actuaciones precedentes, sin que evidentemente esto suponga ningún problema legal porque los técnicos lo que harán será estudiar como hicieron en su momento estas situaciones y entender que es necesario una evaluación conjunta. ¿Por qué? Pues porque junto a Piruquito van a estar los parques de Fuente del Río, con tres aerogeneradores y 13,5 megavatios; Las Mazas con cuatro aerogeneradores; Moncubo con tres aerogeneradores o Sierra del Sel, con 10 aerogeneradores que afectan a Voto, a Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto, a Meruelo, a Ruesga, y todos esos están en el mismo entorno, con los mismos problemas y la misma situación, y lo que pedimos es que se actúe de manera conjunta.

Lo que pedimos los regionalistas, es que este Parlamento vuelva a hablar con una sola voz en favor de toda esta comarca oriental de Cantabria, porque no quieren esos parques eólicos en sus montañas, hoy podemos volver a decirle al ministerio para la transición ecológica, como hizo este Parlamento con el parque de Corus y como hizo con la necesidad de sacar al lobo en LESPRES que el proyecto de Piruquito es perjudicial para Cantabria.

Hoy debemos obligar al Gobierno de Cantabria, a posicionarse políticamente en la línea del resto de las administraciones locales y vecinos y así cuando, en aplicación de los criterios técnicos en el parque de Corus, se emitan informes desfavorables nos podremos posicionar claramente a favor de la denegación de la autorización administrativa excluyendo toda esa zona del desarrollo eólico.

Y esto es muy importante porque si este parque es competencia del ministerio, los otros 4 parques a los que he hecho referencia, Fuente del Río, Las Mazas, Moncubo y Sierra del Sel, van a ser competencia de la consejería de industria, y ahí precedentes y posición política serán determinantes para apostar por la energía eólica, pero en los sitios que correspondan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Empezamos hoy con el parque eólico Piruquito, al igual que el pasado diciembre, cuando se trajo una iniciativa sobre el parque eólico Corus, hoy tratamos otro debate de importancia para el futuro de Cantabria, para la preservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico y para la defensa de los intereses de los cántabros frente a proyectos como el parque eólico Piruquito amenazan con desfigurar irreversiblemente nuestra tierra bajo el pretexto de un supuesto progreso que no tiene en cuenta las necesidades reales de nuestra región ni el respeto por su entorno. Señorías, estas son consecuencias de la adopción de políticas de la religión climática de los devotos seguidores de las rosquillas de colores.

Desde VOX hemos analizado la moción presentada por el Partido Regionalista de Cantabria y queremos anunciar que nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta iniciativa. No podemos permanecer impasibles ante un proyecto que pretende instalar, como usted bien ha dicho Sr. Hernando, 9 generadores de dimensiones colosales, más de 150 metros de alto, más de 150 metros de diámetro y en una zona de altísimo valor ambiental, patrimonial y paisajístico.



Para que sus señorías se hagan idea de la magnitud, estamos hablando de estructuras mastodóntica; se ocuparían en su conjunto sobre los 15.000 metros cuadrados. La instalación del parque eólico Piruquito supone una amenaza directa para las zonas más valiosas de nuestra región, y es que, además, como bien también ha dicho el proponente, existe un grave déficit metodológico en la evaluación del impacto ambiental. La legislación en materia de evaluación ambiental debe ponerse siempre en relación con el régimen de protección de conservación del patrimonio cultural, atendiendo específicamente a las prescripciones de los artículos 38 y siguientes, 50 y siguientes de la ley 11/1998 del patrimonio cultural de Cantabria.

Resulta especialmente preocupante que el estudio de impacto ambiental presenta graves deficiencias metodológicas, en el informe si bien se elabora un inventario de bienes culturales afectados y sus (...) es decir los entornos se abstiene inexplicablemente, identificar y evaluar los impactos del parque eólico Piruquito sobre esos entornos. Es decir, no se evalúa la armonización de las infraestructuras dentro de los entornos de protección de los bienes culturales ni las alturas, volúmenes o materiales que alteran el entorno produciendo modificaciones incompatibles con su contemplación y comprensión.

No me detendré tampoco en las soluciones peregrinas propuestas para la protección de las áreas, que estos resultan más propias ya de un guion del Club de la Comedia, ni en su evaluación de riesgos, que es un ejercicio de pura ciencia ficción.

El proyecto se sitúa a menos de 3 kilómetros del parque natural y la zona especial de conservación Armañón. Tampoco se puede aceptar que se ponga en riesgo 1 de los principales humedales de la zona de la cornisa cantábrica como son las Marismas de Santoña.

Señorías, el impacto sobre el patrimonio arqueológico requiere un análisis más riguroso que el presentado, una correcta evaluación de impacto ambiental del patrimonio cultural se debería haber estudiado como mínimo, deberían haber estudiado las alteraciones provocadas por el parque eólico Piruquito en los entornos de protección, según el artículo 50 Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, como he dicho antes, el estudio de las alturas volúmenes y materiales del parque eólico Piruquito en relación con los entornos de protección, la preservación de la adecuada percepción y comprensión de los bienes culturales y el impacto de la contemplación y valores también de los bienes culturales.

Como en el caso del parque eólico Corus, no podemos tampoco olvidar el impacto paisajístico. El proyecto afectaría gravemente al paisaje protegido de la Virgen de las Nieves, un enclave de alto valor simbólico y religioso, visible desde gran distancia y que constituye uno de los hitos más relevantes del oriente regional.

La instalación de esos aerogeneradores destruiría irreversiblemente la armonía de un paisaje que en el catálogo de paisajes relevantes de Cantabria describe común sin deterioro significativo. Es fundamental recordar que la Ley del Paisaje de Cantabria, de 2014, establece claramente la necesidad de proteger y gestionar adecuadamente nuestros paisajes, y este proyecto contradice frontalmente los objetivos de dicha ley, que busca preservar la singularidad y calidad paisajística de nuestra región.

La alteración que supondría el parque eólico Piruquito sería irreversible y afectaría no solo al valor paisajístico sino también al patrimonio natural y cultural de la zona.

Desde VOX, defendemos un modelo y siempre hemos defendido un modelo de desarrollo que respete el medio ambiente y sea compatible con la protección de nuestro patrimonio y el bienestar de los cántabros. No nos oponemos a las energías renovables, pero sí a proyectos que como Piruquito amenazan con destruir nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico. Los ayuntamientos de Guriezo, Rasines, Ampuero, Ruesga, Voto y Solórzano con diferentes signos políticos han hecho causa común contra este proyecto y nosotros, como representantes de los ciudadanos, tenemos la obligación de defender sus intereses y preservar el legado que hemos realizado... que hemos recibido para las generaciones futuras.

Como suelo acabar siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El parque eólico de Piruquito es un proyecto de hibridación. Incluirá 9 torres aéreas generadoras y una estación de recarga, con impacto visual considerable al estar en el entorno de la Ermita de las Nieves. Un parque de 50,4 megavatios de potencia, infraestructuras de evacuación, líneas subterráneas, subestación y línea aérea que se ubicará en los municipios de Guriezo, Rasines, Ampuero, Ruesga, Voto y Solórzano.



Al tratarse de un parque eólico que supera los 50 megavatios será tramitado por el Estado. Como ya nos explicó el Sr. Arasti la semana pasada.

El consejero de Industria, la semana pasada se limitó a contestar: que se cumplirá la ley y que ahora -cerrado ya el periodo de alegaciones- la decisión depende del Gobierno de España, al ser como digo un proyecto de más de 50 megavatios. En un intento de eludir cualquier responsabilidad de nuevo.

El periodo de información público finaliza justamente hoy, 24 de marzo. Y parte de las alegaciones que se han presentado son las siguientes. Una de ellas se refiere a las directrices técnicas y ambientales para la regulación del desarrollo de los parques eólicos, derivados del plan de sostenibilidad energética de Cantabria 2014-2020, de julio de 2014, de la propia consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

En dichas directrices se dice: que a efectos de la elaboración del estudio de impacto ambiental se entenderá por parque eólico lo siguiente -y abro comillas- "La unidad, formada por el conjunto de aerogeneradores, plataformas de montaje, torres de medición, caminos de acceso y red de drenaje, zanjas de cableado, transformadores, subestación eléctrica de transformación, edificio de control y línea eléctrica de evacuación hasta el punto de unión con una línea de evacuación existente a la que vierta su energía".

Y dice que, para evitar la fragmentación de los proyectos eólicos, el elemento definidor de que dos parques eólicos realmente forman parte de un mismo proyecto a los efectos previstos por la normativa de evaluación de impacto ambiental, será que se realice una utilización común de infraestructuras, como ocurre en este caso.

Esto, señorías, ya sería suficiente para rechazar el proyecto y que la declaración de impacto ambiental sea desfavorable. Y les repito que estas directrices son de la consejería de Industria. Nada de esto nos ha sido explicado por el Sr. Arasti la semana pasada.

Si hablamos sobre la cercanía de las viviendas a citado proyecto, la línea de evacuación del parque eólico Piruquito según el proyecto presentado, atravesaría el pueblo de San Miguel de Aras, pasando a una distancia muy reducida de numerosas viviendas de los barrios de Llueva, El Esquilo, La Revilla, Caburrao, entre otros. Alguna vivienda estaría menos de 41 metros y otras muchas entre 100 y 200 metros.

También se plasma en las alegaciones que en la zona ya existe una línea de alta tensión operativa desde hace 20 años, gestionada por la Red Eléctrica Española, con destino a la subestación eléctrica de Fuente de Varas. Esta es precisamente la misma subestación a la que se pretende conectar la nueva línea de evacuación del Piruquito, existiendo pistas de acceso ya habilitadas para las torres de alta tensión. Y permitiría evitar el impacto negativo que tendría la construcción de otras nuevas pistas.

Otras alegaciones reflejan una pérdida significativa del valor patrimonial de las viviendas y terrenos afectados por las líneas de alta tensión. Afectando también a la economía local basada en el turismo rural, que se vería gravemente perjudicada. San Miguel de Aras, por ejemplo, es su municipio con un claro potencial turístico. Y este tipo de infraestructuras comprometería su desarrollo, afectando especialmente el futuro de los jóvenes de la zona.

El ecosistema local también se vería afectado negativamente. La instalación de nuevas torres pone en peligro la flora y fauna autóctonas, incluyendo especies como se ha mencionado: el alimoche, murciélago y nutria, que habitan en la Vega y mieses del pueblo. Por no hablar de la cercanía de la buitrea septentrional de España más notoria que se encuentran en el monte Candina, con más de 100 parejas de buitres leonados.

Asimismo, el trazado de la línea de evacuación amenaza los manantiales de la zona que abastecen de agua potable al 90 por ciento de la población del Valle de Aras.

Muchas familias que han apostado por regresar al entorno rural podrían verse obligadas a marcharse, mientras que los nuevos proyectos de desarrollo quedarían paralizados ante el riesgo que supondría la cercanía de infraestructuras a viviendas y fincas.

Y el Sr. Arasti, no se pronuncia al respecto, ni el Gobierno de Cantabria. Porque, señorías, cuando se trata de proyectos que afectan a determinados ayuntamientos, las consejerías afectadas toman parte activa en la elaboración de las alegaciones de los vecinos y las vecinas, para colaborar en lo posible en que determinados proyectos no se lleven a cabo. Como fue el caso del depósito de sólidos que se quería instalar en Miengo.

De modo que el Gobierno de Cantabria debe posicionarse, motivo por el que vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 61 (fascículo 1)

24 de marzo de 2025

Página 4669

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.

Veo, Sr. Hernando, le veo a usted hoy más sosegado, menos congestionado que lo que estuvo hace tres meses cuando discutimos aquí sobre el parque eólico Corus. Me alegro, me alegro.

Pero aun así sé que a ustedes les solivianta esto de los parques eólicos. Y no me extraña, porque en el pecado llevan ustedes la penitencia.

Mire, hemos tratado -cierto es- aquí ambos asuntos; Corus y hoy Piruquito, por iniciativa del Partido Regionalista. Pero también por culpa del Partido Regionalista. Porque fueron ustedes los que elaboraron el mapa de exclusión eólica, este que tengo aquí delante. Y donde se dice dónde no y dónde sí pueden instalarse parques eólicos.

Y aquí verán un puntito que corresponde al proyecto eólico Piruquito que ustedes decidieron que ahí sí podían ir eólicos. Por tanto, por tanto, no me vengan ahora con otras historias.

Afortunadamente, el Gobierno de Cantabria ha tratado, trata y tratará este asunto de los eólicos con responsabilidad y con respeto máximo a nuestro patrimonio natural y a nuestro paisaje, no le quepa la menor duda.

No hay razón para el alarmismo del que usted hace gala, y le pido respeto hacia los trámites y los tiempos que marca el procedimiento legal.

El Gobierno, como hizo con Corus, manifestará su opinión en el momento oportuno, de manera informada. No puede pretender que manifestemos una opinión política apartada del criterio de los técnicos.

Los técnicos primero y los políticos después. Ya sé que a ustedes eso le da igual y que ustedes intentaban hacer e imponer su santa voluntad en estas cuestiones; que, por cierto, aún estamos pagando... todavía los cántabros están pagando las indemnizaciones derivadas de la chapuza de concurso eólico que ustedes hicieron, que fue declarado ilegal por los tribunales y todavía los cántabros estamos pagando esas indemnizaciones.

Pero el Partido Popular es respetuoso con los tiempos y con los procedimientos administrativos.

Y ahora, Sr. Hernando, lo que ustedes piden en esta iniciativa no toca, no toca. Vamos a hacer un poco de historia, para ver dónde estaban ustedes y dónde estamos nosotros, el Partido Popular, que somos los que defendemos nuestro patrimonio natural, nuestro paisaje, frente a la herencia que ustedes nos dejaron.

Mire, en esta nota de prensa del 10 de agosto del 2009: "Revilla, a tope con el plan eólico" Eso es lo que decía el entonces presidente: a tope con el plan eólico que respetara el entorno, y lo vamos a sacar adelante. Afirmaba el Sr. Revilla.

Sin embargo, en fechas próximas a ésta; el Sr. Arasti, entonces portavoz del Gobierno del Partido Popular en el ayuntamiento de Santander; lo que decía en una tribuna muy claramente era: Somos partidarios de las energías renovables, pero no al precio de destrozar nuestro patrimonio; ni el paisaje de una de las bahías más hermosas del mundo, deberá instalarse más potencia sostenible que concilie ambas cuestiones, en modo alguno contradictorias. ¿Dónde estábamos unos y dónde estaban otros?

En el debate sobre Corus, hace apenas tres meses, le dije que me recordaba al episodio del Quijote cuando confundía gigantes con molinos y ha arremetido contra ellos. Pero realmente a la vista de lo que ha pasado con Corus, de verdad me recuerda más a la Fábula de Esopo, la del parto de los montes, que después de mucho estruendo y de mucho alarmismo, al final los montes parieron un pobre y chiquitita ratoncito.

Mire, hoy vuelve a la carga otra vez con otro proyecto, Piruquito, que lleva su firma; la firma del Partido Regionalista. Es algo que no pueden ustedes ocultar.

Y el Gobierno de Cantabria, del Partido Popular, está afrontando este asunto, el asunto de los eólicos -le reitero- con responsabilidad y con un criterio claro. Defensa del patrimonio natural y del paisaje, pero también respeto a los trámites y los procedimientos administrativos que marca la legislación.

Por consiguiente, Sr. Hernando, no espere que votemos a favor de esta iniciativa que pretende blanquear la culpa y la responsabilidad del Partido Regionalista entonces en el Gobierno.

Una iniciativa que, bueno, por otra parte realmente, es inocua, porque como he dicho, el Gobierno de Cantabria manifestara su opinión de manera informada, como hizo con Corus y velará, no le quepa duda igualmente por los intereses de nuestra tierra.



Finalmente, aviso, no a navegantes, pero sí a socialistas, esperemos que el Gobierno de España, que es al fin y al cabo, el órgano sustantivo de esta cuestión, el que tramita, el que decide si el proyecto Piruquito sale o no adelante, esperemos –digo- que vele también por los intereses de todos los cántabros, como está haciendo el Partido Popular y el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga.

Muchas gracias señorías.

LA SARA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Mire que yo venía con tono sosegado hoy, con la intención de conseguir que nos volviéramos a poner de acuerdo en esta materia.

Mire, Sr. Liz, usted no sabe nada, usted no sabe nada, y usted no sabe nada, porque lo que nos ha traído aquí es un plano que marca no los lugares donde se pueden poner, los lugares donde no se pueden poner.

Entonces no, sensu contrario, no, dice lo que dice, señala lo que señala y tiene la validez jurídica, que es mucho más peligroso dicho por una persona con conocimientos de leyes que tiene, puesto que ni ha sido publicado, ni aparece en el PROT, por cierto, ese PROT que tenía que recoger esa materia.

¿Y saben qué ocurre? Que cuando usted tiene el valor de decir que hay que esperar a los técnicos, que es una irresponsabilidad hacer una posición política, me da pena que no esté aquí el consejero Media, que durante la legislatura pasada se dedicó a ir por las plazas de los pueblos, obviando a los técnicos, obviando las situaciones, obviando los procedimientos y haciendo solo ideología y demagogia de los parques eólicos. O, por ejemplo, o, por ejemplo, sus concejales en el Ayuntamiento de Molledo. O, por ejemplo, sus presidentes de juntas vecinales en Luená. O, por ejemplo, en Campoo de Yuso. Saben todos esos sitios quién se ha posicionado en contra de la energía eólica, esa energía eólica que ahora el consejero dice.

Vamos a ser nosotros los primeros que pongamos energía eólica en marcha, sabe ¿sabe quién apoyó al parque del Escudo? El Partido Regionalista. Esa es la realidad. ¿Sabe qué hizo el Partido Popular? Poner todas las trabas posibles, y nada de procedimientos, ni esperar a los tiempos, ni nada, de todo eso no hay nada.

Hoy traemos aquí una propuesta que es muy clara. Digan ustedes que no a Piruquito. Les han dicho tanto los portavoces, la portavoz de VOX, como la portavoz del Partido Socialista, les han explicado con toda claridad que esto no es una cuestión ideológica, que esto es una cuestión de los ciudadanos, que esto es una cuestión de los ayuntamientos, que esto es una cuestión de defensa del territorio, que es que la, los estudios de impacto ambiental son muy malos, que es que no tiene análisis, que es que no se avanza en esa línea y a usted eso le da igual, a usted eso le da igual. Le dio igual en Corus, le dará igual en Piruquito, acaba echando al Gobierno de la nación el problema. Claro, pues a ver qué va a pensar usted cuando vengan aquí los cuatro, el resto de los cuatro parques restantes en la zona oriental que son competencia del señor consejero, a ver si también le va a echar la culpa al ministerio, a ver si también le va a echar la culpa al ministerio.

Mire, usted ha venido aquí a hacer hoy un papelón que no tenía mucho sentido, pero mire, qué le vamos a hacer, cada uno hace el papel que le toca. Hay una cosa que es muy clara el Partido Regionalista agradece al resto de los grupos su posición en la negativa a este parque Piruquito, como lo hicimos con Corus, y espero que algún día el Partido Popular le entre la razón y también apoye a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, los ciudadanos y ciudadanas de la comarca oriental, a los que, a día de hoy, tiene bastante olvidados.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción número 97.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Trece abstenciones.



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 97 por veinte votos a favor y trece abstenciones.